



Alcaldía de
Barrancabermeja

DECRETO No. **Nº 513**

**POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTUAN CREDITOS Y CONTRACREDITOS
AL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE
BARRANCABERMEJA PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2019**

El Alcalde (E) de Barrancabermeja, en uso de sus atribuciones legales especialmente conferidas por el Estatuto Orgánico de Presupuesto Nacional, Decreto 111 de 1996. Estatuto de Presupuesto Municipal (Acuerdo 101 de 1997), Acuerdo 007 de 2018 (Aprobación del Presupuesto de rentas y Gastos para la vigencia 2019) y

CONSIDERANDO:

- Que el Presupuesto de Rentas y Gastos para la vigencia fiscal 2019, fue aprobado mediante Acuerdo 007 de 2018.
- Que según el Artículo 79 del Decreto 111 de 1996, cuando durante la ejecución del presupuesto general de la nación se hiciere indispensable aumentar el monto de las apropiaciones para contemplar las insuficiencias, ampliar los servicios existentes o establecer nuevos servicios autorizados por la ley, se debe abrir créditos adicionales por el congreso o por el gobierno.
- Que el Artículo 109 del Decreto 111 de 1996 establece que las entidades territoriales al expedir las normas orgánicas de presupuesto deberán seguir las disposiciones de la Ley orgánica de presupuesto, adoptadas a la organización, normas constitucionales y condición de cada entidad territorial mientras se expiden estas normas se aplicara la ley orgánica del presupuesto en la que fuere pertinente.
- Que con el fin de dar cumplimiento a tales disposiciones se expidió el Acuerdo 101 de 1997, que en su artículo 96 establece que cuando durante la ejecución del presupuesto general del Municipio sea indispensable aumentar el monto de las apropiaciones, aumentar las insuficientes, aumentar los servicios existentes o establecer nuevos servicios autorizados por la Ley, se pueden abrir créditos adicionales por el Concejo o por el Alcalde.
- Que, la corte constitucional con ponencia del magistrado FABIO MORON DIAZ, sentencia C-772 del 10 de diciembre de 1998, dijo:

"Ese tipo de traslados internos que solo afectan el Anexo del Decreto de liquidación del presupuesto el cual como se dijo es el que contiene el presupuesto de cada entidad (sección), no modifican o alteran el monto total de sus apropiaciones de funcionamiento, inversión y servicio de la deuda de la respectiva entidad, por lo que habilitar a las autoridades administrativas de las mismas para efectuarlos, tal como lo hizo el legislador a través de la norma impugnada, en nada contraria el ordenamiento superior."



Alcaldía de
Barrancabermeja

No 513

BARRANCABERMEJA
ES POSIBLE
SECRETARÍA DE HACIENDA

Adicionalmente, tal como lo señala expresamente el Artículo 34 del Decreto 568 de 1996, reglamentario el Estatuto Orgánico de presupuesto:

"Artículo 34. Las modificaciones al anexo del Decreto de liquidación que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto total de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda o los subprogramas de inversión aprobados por el congreso se harán mediante resoluciones expedidas por el Jefe del Órgano respectivo. En el caso de los establecimientos públicos del orden nacional. Estas modificaciones al anexo del Decreto de liquidación se harán por resolución o acuerdo de las Juntas o congresos directivos.

Es decir, que de acuerdo con la regulación orgánica de presupuesto, contenida en el correspondiente Estatuto y sus normas reglamentarias, cuando se trata de traslados presupuestales internos, esto es de operaciones a través de las cuales. "Simplemente se varía la destinación del gasto entre numerales de una misma sección (rubros presupuestales de una misma entidad). El jefe del organismo o la junta o consejo directivos si se trata de un establecimiento público del orden nacional, autorizados para hacerlo mediante resolución o acuerdo respectivamente.

- Que se hace necesario realizar traslados presupuestales que modifican únicamente el Anexo al Decreto de Liquidación No.547 de 2018, porque en el presupuesto existen numerales insuficientes para el trámite normal de funcionamiento de la Administración Municipal, teniendo en cuenta los oficios de la Secretaría General de fechas 11 y 12 de diciembre de 2019 con radicados de recibido en la Secretaría de Hacienda y del Tesoro No. 6387 y 6390
- Que el artículo 44 del Acuerdo 007 del 2018 "Por medio del cual se Aprueba el Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y el Acuerdo de Apropiaciones del Municipio de Barrancabermeja para la Vigencia Fiscal del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2019 autoriza al Señor Alcalde Municipal durante la Vigencia Fiscal 2019, para realizar créditos y contracreditos del servicio de la deuda, gastos de funcionamiento e inversión. Así mismo dentro los diferentes sectores Programas y Subprogramas del Presupuesto de Inversión, sin que afecte el valor total del Presupuesto aprobados por el Concejo Municipal.
- Que según oficio expedido por la Secretaría de Infraestructura con radicado de recibido de la Secretaría de Hacienda y del Tesoro No. 6399 de fecha 12 de diciembre de 2019, visado por la Secretaría de Planeación Municipal, donde se solicitan acreditar recursos de Inversión con los cuales se da cumplimiento al Plan de Desarrollo "BARRANCABERMEJA INCLUYENTE, HUMANA Y PRODUCTIVA 2016-2019".
- Que la Secretaría de Hacienda y del Tesoro, expidió certificado de disponibilidad presupuestal el día 13 de diciembre del 2019, para realizar los respectivos traslados presupuestales.

Que por lo antes expuesto, el Alcalde del Municipio de Barrancabermeja,

DECRETA:



Alcaldía de
Barrancabermeja

Nº 513

BARRANCABERMEJA
ES POSIBLE
SECRETARÍA DE HACIENDA

ARTÍCULO PRIMERO: Contracreditese el presupuesto General de Gastos del Municipio de Barrancabermeja, para la vigencia fiscal de 2019, así:

CODIGO / FUENTE	DETALLE	FUENTE	VALOR
2	PRESUPUESTO DE GASTOS		2.468.594.261,76
2.4	SECCION 04 ALCALDIA MUNICIPAL		2.468.594.261,76
2.4.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		2.162.900.000,00
2.4.1.1	RECURSOS PROPIOS		2.162.900.000,00
2.4.1.1.1	ALCALDIA MUNICIPAL		1.005.900.000,00
2.4.1.1.1.1	GASTOS DE PERSONAL		283.900.000,00
2.4.1.1.1.1.1	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA		280.000.000,00
2.4.1.1.1.1.1.01-01	Sueldos de personal de nomina	Recursos Propios	70.000.000,00
2.4.1.1.1.1.1.04-01	Bonificación por Servicios Prestados	Recursos Propios	70.000.000,00
2.4.1.1.1.1.1.06-01	Prima de Navidad	Recursos Propios	85.000.000,00
2.4.1.1.1.1.1.07-01	Prima Vacacional	Recursos Propios	20.000.000,00
2.4.1.1.1.1.1.08-01	Prima de servicios	Recursos Propios	10.000.000,00
2.4.1.1.1.1.1.09-01	Bonificación Especial por Recreación	Recursos Propios	25.000.000,00
2.4.1.1.1.1.2	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS		3.900.000,00
2.4.1.1.1.1.2.06-01	Otros servicios personales indirectos	Recursos Propios	3.900.000,00
2.4.1.1.1.2	GASTOS GENERALES		305.000.000,00
2.4.1.1.1.2.1	ADQUISICIÓN DE BIENES		45.000.000,00
2.4.1.1.1.2.1.01-01	Compra de Equipos muebles e inmuebles	Recursos Propios	15.000.000,00
2.4.1.1.1.2.1.02-01	Materiales y Suministros	Recursos Propios	20.000.000,00
2.4.1.1.1.2.1.03-01	Combustible y Lubricantes	Recursos Propios	10.000.000,00
2.4.1.1.1.2.2	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS		260.000.000,00
2.4.1.1.1.2.2.05-01	Seguros	Recursos Propios	80.000.000,00
2.4.1.1.1.2.2.07-01	Telecomunicaciones	Recursos Propios	50.000.000,00
2.4.1.1.1.2.2.12-01	Arrendamientos y alquileres	Recursos Propios	20.000.000,00
2.4.1.1.1.2.2.21-01	Gastos, Notariales, Registros, Peritazgos y curadurías	Recursos Propios	60.000.000,00
2.4.1.1.1.2.2.22-01	Impuestos, tasas, multas y sanciones	Recursos Propios	40.000.000,00
2.4.1.1.1.2.2.25-01	Seguridad Social y Seguro de Vida de los Ediles	Recursos Propios	10.000.000,00
2.4.1.1.1.3.2	TRANSFERENCIAS DE PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL		417.000.000,00
2.4.1.1.1.3.2.01-01	Mesadas pensionales Alcaldía Municipal	Recursos Propios	90.000.000,00



Alcaldía de
Barrancabermeja

Nº 513

BARRANCABERMEJA
ES POSIBLE
SECRETARÍA DE HACIENDA

CODIGO / FUENTE	DETALLE	FUENTE	VALOR
2.4.1.1.1.3.2.02-01	Mesadas Pensionales Empresas de Servicios Varios	Recursos Propios	7.000.000,00
2.4.1.1.1.3.2.03-01	Mesadas Pensionales Edasaba	Recursos Propios	100.000.000,00
2.4.1.1.1.3.3.03-01	Acuerdo Laboral (Empleados Públicos)	Recursos Propios	220.000.000,00
2.4.1.1.2	SECRETARIA DE EDUCACION		581.000.000,00
2.4.1.1.2.1	GASTOS DE PERSONAL		511.000.000,00
2.4.1.1.2.1.1	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA		126.000.000,00
2.4.1.1.2.1.1.02-01	Bonificación por Servicios Prestados	Recursos Propios	12.000.000,00
2.4.1.1.2.1.1.03-01	Vacaciones	Recursos Propios	10.000.000,00
2.4.1.1.2.1.1.04-01	Prima de Navidad	Recursos Propios	45.000.000,00
2.4.1.1.2.1.1.05-01	Prima Vacacional	Recursos Propios	30.000.000,00
2.4.1.1.2.1.1.07-01	Bonificación Especial por Recreación	Recursos Propios	9.000.000,00
2.4.1.1.2.1.1.09-01	Indemnización por vacaciones	Recursos Propios	10.000.000,00
2.4.1.1.2.1.1.12-01	Cesantías definitivas e Intereses a las Cesantías	Recursos Propios	10.000.000,00
2.4.1.1.2.1.2	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA		385.000.000,00
2.4.1.1.2.1.2.1	AL SECTOR PÚBLICO		100.000.000,00
2.4.1.1.2.1.2.1.02-01	Aportes para pensión	Recursos Propios	100.000.000,00
2.4.1.1.2.1.2.2	AL SECTOR PRIVADO		140.000.000,00
2.4.1.1.2.1.2.2.01-01	Aportes para salud	Recursos Propios	85.000.000,00
2.4.1.1.2.1.2.2.02-01	Aportes para pensión	Recursos Propios	40.000.000,00
2.4.1.1.2.1.2.2.03-01	Aportes Riesgos Profesionales	Recursos Propios	15.000.000,00
2.4.1.1.2.1.2.3	APORTES PARAFISCALES		145.000.000,00
2.4.1.1.2.1.2.3.01-01	SENA	Recursos Propios	15.000.000,00
2.4.1.1.2.1.2.3.02-01	ICBF	Recursos Propios	50.000.000,00
2.4.1.1.2.1.2.3.03-01	ESAP	Recursos Propios	15.000.000,00
2.4.1.1.2.1.2.3.04-01	Cajas de Compensación Familiar	Recursos Propios	45.000.000,00
2.4.1.1.2.1.2.3.05-01	Institutos Técnicos	Recursos Propios	20.000.000,00
2.4.1.1.2.2	GASTOS GENERALES		70.000.000,00
2.4.1.1.2.2.1	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS		70.000.000,00
2.4.1.1.2.2.1.01-01	Capacitación Personal Administrativo	Recursos Propios	10.000.000,00
2.4.1.1.2.2.1.02-01	Gastos de Bienestar Social y Salud Ocupacional	Recursos Propios	10.000.000,00



Alcaldía de
Barrancabermeja

Nº 513

BARRANCABERMEJA
ES POSIBLE
SECRETARÍA DE HACIENDA

CODIGO / FUENTE	DETALLE	FUENTE	VALOR
2.4.1.1.2.2.1.03-01	Seguros	Recursos Propios	20.000.000,00
2.4.1.1.2.2.1.05-01	Telecomunicaciones	Recursos Propios	20.000.000,00
2.4.1.1.2.2.1.09-01	Comunicaciones y transporte	Recursos Propios	10.000.000,00
2.4.1.1.3	SECRETARIA FONDO LOCAL DE SALUD		576.000.000,00
2.4.1.1.3.1	GASTOS DE PERSONAL		576.000.000,00
2.4.1.1.3.1.1	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA		63.000.000,00
2.4.1.1.3.1.1.02-01	Bonificación por Servicios Prestados	Recursos Propios	15.000.000,00
2.4.1.1.3.1.1.03-01	Vacaciones	Recursos Propios	20.000.000,00
2.4.1.1.3.1.1.04-01	Prima de Navidad	Recursos Propios	18.000.000,00
2.4.1.1.3.1.1.05-01	Prima Vacacional	Recursos Propios	5.000.000,00
2.4.1.1.3.1.1.07-01	Bonificación Especial por Recreación	Recursos Propios	5.000.000,00
2.4.1.1.3.1.2	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA		513.000.000,00
2.4.1.1.3.1.2.1	AL SECTOR PÚBLICO		175.000.000,00
2.4.1.1.3.1.2.1.01-01	Aportes para salud	Recursos Propios	45.000.000,00
2.4.1.1.3.1.2.1.02-01	Aportes para pensión	Recursos Propios	130.000.000,00
2.4.1.1.3.1.2.2	AL SECTOR PRIVADO		195.000.000,00
2.4.1.1.3.1.2.2.01-01	Aportes para salud	Recursos Propios	95.000.000,00
2.4.1.1.3.1.2.2.02-01	Aportes para pensión	Recursos Propios	100.000.000,00
2.4.1.1.3.1.2.3	APORTES PARAFISCALES		143.000.000,00
2.4.1.1.3.1.2.3.01-01	SENA	Recursos Propios	5.000.000,00
2.4.1.1.3.1.2.3.02-01	ICBF	Recursos Propios	60.000.000,00
2.4.1.1.3.1.2.3.03-01	ESAP	Recursos Propios	8.000.000,00
2.4.1.1.3.1.2.3.04-01	Cajas de Compensación Familiar	Recursos Propios	55.000.000,00
2.4.1.1.3.1.2.3.05-01	Institutos Técnicos	Recursos Propios	15.000.000,00
	TOTAL CONTRACREDITO DE FUNCIONAMIENTO		2.162.900.000,00
2.4.3	GASTOS DE INVERSION		305.694.261,76
2.4.3.07	SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO (SIN INCLUIR PROYECTOS DE VIS)		305.694.261,76
2.4.3.07.1	PILAR DE SEGURIDAD HUMANA		305.694.261,76
2.4.3.07.1.1	LÍNEA ESTRATÉGICA DESARROLLO TERRITORIAL		305.694.261,76



Alcaldía de
Barrancabermeja

Nº 513

BARRANCABERMEJA
ES POSIBLE
SECRETARÍA DE HACIENDA

CODIGO / FUENTE	DETALLE	FUENTE	VALOR
2.4.3.07.1.1.1	PROGRAMA SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD INCLUYENDO ENERGÍA ELÉCTRICA.		305.694.261,76
2.4.3.07.1.1.1.1	SUBPROGRAMA SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD INCLUYENDO ENERGÍA ELÉCTRICA.		305.694.261,76
2.4.3.07.1.1.1.1.24.03-61	Mantenimiento y Operación de las mini - ptar y Ptap rurales del Municipio de Barrancabermeja.	Recursos Propios Recursos del Balance	65.235.460,65
2.4.3.07.1.1.1.1.25.02-100	Mantenimiento y Operación de las mini - Ptar y Ptap Urbanas del Municipio de Barrancabermeja.	Rendimientos Financieros Margen de Comercialización	61.075.412,11
2.4.3.07.1.1.1.1.25.03-01	Mantenimiento y Operación de las mini - Ptar y Ptap Urbanas del Municipio de Barrancabermeja.	Recursos Propios	179.383.389,00
	TOTAL CONTRACREDITO DE INVERSION		305.694.261,76
	TOTAL CONTRACREDITO ADMINISTRACION MUNICIPAL		2.468.594.261,76

ARTÍCULO SEGUNDO: Acredítese en el presupuesto General de Gastos del Municipio de Barrancabermeja, para la vigencia fiscal de 2019 así:

CODIGO / FUENTE	DETALLE	FUENTE	VALOR
2	PRESUPUESTO DE GASTO		2.468.594.261,76
2.4	SECCION 04 ALCALDIA MUNICIPAL		2.468.594.261,76
2.4.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		2.162.900.000,00
2.4.1.1	RECURSOS PROPIOS		2.162.900.000,00
2.4.1.1.1	ALCALDIA MUNICIPAL		2.140.900.000,00
2.4.1.1.1.1	GASTOS DE PERSONAL		455.000.000,00
2.4.1.1.1.1.1	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA		455.000.000,00
2.4.1.1.1.1.1.02-01	Sueldo trabajadores oficiales	Recursos Propios	50.000.000,00
2.4.1.1.1.1.1.03-01	Horas extras, días festivos y recargos nocturnos	Recursos Propios	150.000.000,00
2.4.1.1.1.1.1.05-01	Vacaciones	Recursos Propios	45.000.000,00
2.4.1.1.1.1.1.14-01	Prestaciones sociales extralegales	Recursos Propios	80.000.000,00
2.4.1.1.1.1.1.16-01	Cesantías parciales	Recursos Propios	80.000.000,00



Alcaldía de
Barrancabermeja

Nº 513

BARRANCABERMEJA
ES POSIBLE
SECRETARÍA DE HACIENDA

CODIGO / FUENTE	DETALLE	FUENTE	VALOR
2.4.1.1.1.1.20-01	Pago de recargos nocturnos, horas extras, dominicales y festivos para el personal que labora en las inspecciones de policía y comisarias de familias	Recursos Propios	50.000.000,00
2.4.1.1.1.2	GASTOS GENERALES		565.000.000,00
2.4.1.1.1.2.2	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS		565.000.000,00
2.4.1.1.1.2.2.01-01	Mantenimiento y Reparaciones	Recursos Propios	130.000.000,00
2.4.1.1.1.2.2.06-01	Energía	Recursos Propios	360.000.000,00
2.4.1.1.1.2.2.10-01	Viáticos y Gastos de Transporte y de Viaje	Recursos Propios	15.000.000,00
2.4.1.1.1.2.2.11-01	Gastos Financieros	Recursos Propios	5.000.000,00
2.4.1.1.1.2.2.14-01	Comunicaciones y transporte	Recursos Propios	55.000.000,00
2.4.1.1.1.2.2.27	RESERVA PRESUPUESTAL (LEY 819/2003)		3.900.000,00
2.4.1.1.1.2.2.27.06-01	RAMIREZ SILVA JUAN CARLOS, NIT 00015451851, CONTRATO No.20172629, RP #17-05868, CD 17-04668, SEGÚN PROIDOC: NA prestación de Servicios profesionales como contador público para ejecutar actividades administrativas y contables que se requieran en la Secretaria de Desarrollo Económico y Social del Municipio de Barrancabermeja.2038-2991-4613.	Recursos Propios	3.900.000,00
2.4.1.1.1.3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		1.117.000.000,00
2.4.1.1.1.3.2	TRANSFERENCIAS DE PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL		110.000.000,00
2.4.1.1.1.3.2.06-01	Bonos Pensionales	Recursos Propios	110.000.000,00
2.4.1.1.1.3.3	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES		1.007.000.000,00
2.4.1.1.1.3.3.01-01	Sentencias y Conciliaciones	Recursos Propios	213.000.000,00
2.4.1.1.1.3.3.02-01	Pactos Convencionales (Trabajadores Oficiales)	Recursos Propios	744.000.000,00
2.4.1.1.1.3.3.05-01	Bonificación Guardianes	Recursos Propios	50.000.000,00
2.4.1.1.2	SECRETARIA DE EDUCACION		10.000.000,00
2.4.1.1.2.1	GASTOS DE PERSONAL		10.000.000,00
2.4.1.1.2.1.1	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA		10.000.000,00



Alcaldía de
Barrancabermeja

Nº 513

BARRANCABERMEJA
ES POSIBLE
SECRETARÍA DE HACIENDA

CODIGO / FUENTE	DETALLE	FUENTE	VALOR
2.4.1.1.2.1.1.01-01	Sueldos de personal de nomina	Recursos Propios	10.000.000,00
2.4.1.1.3	SECRETARIA FONDO LOCAL DE SALUD		12.000.000,00
2.4.1.1.3.1	GASTOS DE PERSONAL		12.000.000,00
2.4.1.1.3.1.1	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA		12.000.000,00
2.4.1.1.3.1.1.01-01	Sueldos de personal de nomina	Recursos Propios	12.000.000,00
	TOTAL CREDITOS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		2.162.900.000,00
2.4.3	GASTOS DE INVERSION		305.694.261,76
2.4.3.07	SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO (SIN INCLUIR PROYECTOS DE VIS)		305.694.261,76
2.4.3.07.1	PILAR DE SEGURIDAD HUMANA		305.694.261,76
2.4.3.07.1.1	LÍNEA ESTRATÉGICA DESARROLLO TERRITORIAL		305.694.261,76
2.4.3.07.1.1.1	PROGRAMA SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD INCLUYENDO ENERGÍA ELÉCTRICA.		305.694.261,76
2.4.3.07.1.1.1.1	SUBPROGRAMA SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD INCLUYENDO ENERGÍA ELÉCTRICA.		305.694.261,76
2.4.3.07.1.1.1.1.33.03-61	Mantenimiento y Operación de las Mini - Ptar Urbanas del Municipio de Barrancabermeja.	Recursos Propios Recursos del Balance	65.235.460,65
2.4.3.07.1.1.1.1.33.02-100	Mantenimiento y Operación de las Mini - Ptar Urbanas del Municipio de Barrancabermeja.	Rendimientos Financieros Margen de Comercialización	61.075.412,11
2.4.3.07.1.1.1.1.33.03-01	Mantenimiento y Operación de las Mini - Ptar Urbanas del Municipio de Barrancabermeja.	Recursos Propios	179.383.389,00
	TOTAL CREDITOS GASTOS DE INVERSION		305.694.261,76
	TOTAL CREDITO ADMINISTRACION MUNICIPAL		2.468.594.261,76

ARTÍCULO TERCERO. Facúltase al Secretario de Hacienda y del Tesoro para que corrija errores de codificación, transcripción, leyenda y sumatoria que pudieran existir en el presente Decreto.



Alcaldía de
Barrancabermeja

Nº 513

BARRANCABERMEJA
ES POSIBLE
SECRETARÍA DE HACIENDA

ARTÍCULO CUARTO. El presente Decreto rige y surte efectos fiscales a partir de la fecha de su expedición.

Barrancabermeja, a los **13 DIC 2019**

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

DR. FERNANDO ENRIQUE ANDRADE NIÑO

Alcalde Municipal

Decreto M/pal No. 502 del 06 de diciembre de 2019

DRA. DEYZI SANTAMARIA JAIMES

Secretaria de Hacienda y del Tesoro Municipal

	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	CARGO	FIRMA	FECHA
Elaboró	Yolanda Parra Villalobos	Profesional Especializado - Área de Presupuesto		13 de diciembre de 2019
Revisó	Diana Jácome Carreño	Jefa Oficina Asesora Jurídica		13 de diciembre de 2019

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma



Alcaldía de
Barrancabermeja

Nº 5131

BARRANCABERMEJA
ES POSIBLE
SECRETARÍA DE HACIENDA

**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PARA TRASLADOS
PRESUPUESTALES**

**LA SECRETARIA DE HACIENDA Y DEL TESORO DEL MUNICIPIO DE
BARRANCABERMEJA**

CERTIFICA:

Que en el Presupuesto de la Vigencia 2019, existen los rubros presupuestales que se relacionan a continuación de libre afectación Presupuestal y por lo tanto se puede trasladar hasta por la siguiente cuantía:

CODIGO / FUENTE	DETALLE	FUENTE	VALOR
2	PRESUPUESTO DE GASTOS		2.468.594.261,76
2.4	SECCION 04 ALCALDIA MUNICIPAL		2.468.594.261,76
2.4.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		2.162.900.000,00
2.4.1.1	RECURSOS PROPIOS		2.162.900.000,00
2.4.1.1.1	ALCALDIA MUNICIPAL		1.005.900.000,00
2.4.1.1.1.1	GASTOS DE PERSONAL		283.900.000,00
2.4.1.1.1.1.1	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA		280.000.000,00
2.4.1.1.1.1.1.01-01	Sueldos de personal de nomina	Recursos Propios	70.000.000,00
2.4.1.1.1.1.1.04-01	Bonificación por Servicios Prestados	Recursos Propios	70.000.000,00
2.4.1.1.1.1.1.06-01	Prima de Navidad	Recursos Propios	85.000.000,00
2.4.1.1.1.1.1.07-01	Prima Vacacional	Recursos Propios	20.000.000,00
2.4.1.1.1.1.1.08-01	Prima de servicios	Recursos Propios	10.000.000,00
2.4.1.1.1.1.1.09-01	Bonificación Especial por Recreación	Recursos Propios	25.000.000,00
2.4.1.1.1.1.2	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS		3.900.000,00
2.4.1.1.1.1.2.06-01	Otros servicios personales indirectos	Recursos Propios	3.900.000,00
2.4.1.1.1.2	GASTOS GENERALES		305.000.000,00
2.4.1.1.1.2.1	ADQUISICIÓN DE BIENES		45.000.000,00
2.4.1.1.1.2.1.01-01	Compra de Equipos muebles e inmuebles	Recursos Propios	15.000.000,00
2.4.1.1.1.2.1.02-01	Materiales y Suministros	Recursos Propios	20.000.000,00
2.4.1.1.1.2.1.03-01	Combustible y Lubricantes	Recursos Propios	10.000.000,00
2.4.1.1.1.2.2	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS		260.000.000,00
2.4.1.1.1.2.2.05-01	Seguros	Recursos Propios	80.000.000,00



Alcaldía de
Barrancabermeja

No 513

BARRANCABERMEJA
ES POSIBLE
SECRETARÍA DE HACIENDA

CODIGO / FUENTE	DETALLE	FUENTE	VALOR
2.4.1.1.1.2.2.07-01	Telecomunicaciones	Recursos Propios	50.000.000,00
2.4.1.1.1.2.2.12-01	Arrendamientos y alquileres	Recursos Propios	20.000.000,00
2.4.1.1.1.2.2.21-01	Gastos, Notariales, Registros, Peritazgos y curadurías	Recursos Propios	60.000.000,00
2.4.1.1.1.2.2.22-01	Impuestos, tasas, multas y sanciones	Recursos Propios	40.000.000,00
2.4.1.1.1.2.2.25-01	Seguridad Social y Seguro de Vida de los Ediles	Recursos Propios	10.000.000,00
2.4.1.1.1.3.2	TRANSFERENCIAS DE PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL		417.000.000,00
2.4.1.1.1.3.2.01-01	Mesadas pensionales Alcaldía Municipal	Recursos Propios	90.000.000,00
2.4.1.1.1.3.2.02-01	Mesadas Pensionales Empresas de Servicios Varios	Recursos Propios	7.000.000,00
2.4.1.1.1.3.2.03-01	Mesadas Pensionales Edasaba	Recursos Propios	100.000.000,00
2.4.1.1.1.3.3.03-01	Acuerdo Laboral (Empleados Públicos)	Recursos Propios	220.000.000,00
2.4.1.1.2	SECRETARIA DE EDUCACION		581.000.000,00
2.4.1.1.2.1	GASTOS DE PERSONAL		511.000.000,00
2.4.1.1.2.1.1	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA		126.000.000,00
2.4.1.1.2.1.1.02-01	Bonificación por Servicios Prestados	Recursos Propios	12.000.000,00
2.4.1.1.2.1.1.03-01	Vacaciones	Recursos Propios	10.000.000,00
2.4.1.1.2.1.1.04-01	Prima de Navidad	Recursos Propios	45.000.000,00
2.4.1.1.2.1.1.05-01	Prima Vacacional	Recursos Propios	30.000.000,00
2.4.1.1.2.1.1.07-01	Bonificación Especial por Recreación	Recursos Propios	9.000.000,00
2.4.1.1.2.1.1.09-01	Indemnización por vacaciones	Recursos Propios	10.000.000,00
2.4.1.1.2.1.1.12-01	Cesantías definitivas e Intereses a las Cesantías	Recursos Propios	10.000.000,00
2.4.1.1.2.1.2	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA		385.000.000,00
2.4.1.1.2.1.2.1	AL SECTOR PÚBLICO		100.000.000,00
2.4.1.1.2.1.2.1.02-01	Aportes para pensión	Recursos Propios	100.000.000,00
2.4.1.1.2.1.2.2	AL SECTOR PRIVADO		140.000.000,00
2.4.1.1.2.1.2.2.01-01	Aportes para salud	Recursos Propios	85.000.000,00
2.4.1.1.2.1.2.2.02-01	Aportes para pensión	Recursos Propios	40.000.000,00
2.4.1.1.2.1.2.2.03-01	Aportes Profesionales Riesgos	Recursos Propios	15.000.000,00
2.4.1.1.2.1.2.3	APORTES PARAFISCALES		145.000.000,00



Alcaldía de
Barrancabermeja

Nº 5131

BARRANCABERMEJA
ES POSIBLE
SECRETARÍA DE HACIENDA

CODIGO / FUENTE	DETALLE	FUENTE	VALOR
2.4.1.1.2.1.2.3.01-01	SENA	Recursos Propios	15.000.000,00
2.4.1.1.2.1.2.3.02-01	ICBF	Recursos Propios	50.000.000,00
2.4.1.1.2.1.2.3.03-01	ESAP	Recursos Propios	15.000.000,00
2.4.1.1.2.1.2.3.04-01	Cajas de Compensación Familiar	Recursos Propios	45.000.000,00
2.4.1.1.2.1.2.3.05-01	Institutos Técnicos	Recursos Propios	20.000.000,00
2.4.1.1.2.2	GASTOS GENERALES		70.000.000,00
2.4.1.1.2.2.1	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS		70.000.000,00
2.4.1.1.2.2.1.01-01	Capacitación Personal Administrativo	Recursos Propios	10.000.000,00
2.4.1.1.2.2.1.02-01	Gastos de Bienestar Social y Salud Ocupacional	Recursos Propios	10.000.000,00
2.4.1.1.2.2.1.03-01	Seguros	Recursos Propios	20.000.000,00
2.4.1.1.2.2.1.05-01	Telecomunicaciones	Recursos Propios	20.000.000,00
2.4.1.1.2.2.1.09-01	Comunicaciones y transporte	Recursos Propios	10.000.000,00
2.4.1.1.3	SECRETARIA FONDO LOCAL DE SALUD		576.000.000,00
2.4.1.1.3.1	GASTOS DE PERSONAL		576.000.000,00
2.4.1.1.3.1.1	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA		63.000.000,00
2.4.1.1.3.1.1.02-01	Bonificación por Servicios Prestados	Recursos Propios	15.000.000,00
2.4.1.1.3.1.1.03-01	Vacaciones	Recursos Propios	20.000.000,00
2.4.1.1.3.1.1.04-01	Prima de Navidad	Recursos Propios	18.000.000,00
2.4.1.1.3.1.1.05-01	Prima Vacacional	Recursos Propios	5.000.000,00
2.4.1.1.3.1.1.07-01	Bonificación Especial por Recreación	Recursos Propios	5.000.000,00
2.4.1.1.3.1.2	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA		513.000.000,00
2.4.1.1.3.1.2.1	AL SECTOR PÚBLICO		175.000.000,00
2.4.1.1.3.1.2.1.01-01	Aportes para salud	Recursos Propios	45.000.000,00
2.4.1.1.3.1.2.1.02-01	Aportes para pensión	Recursos Propios	130.000.000,00
2.4.1.1.3.1.2.2	AL SECTOR PRIVADO		195.000.000,00
2.4.1.1.3.1.2.2.01-01	Aportes para salud	Recursos Propios	95.000.000,00
2.4.1.1.3.1.2.2.02-01	Aportes para pensión	Recursos Propios	100.000.000,00
2.4.1.1.3.1.2.3	APORTES PARAFISCALES		143.000.000,00
2.4.1.1.3.1.2.3.01-01	SENA	Recursos Propios	5.000.000,00
2.4.1.1.3.1.2.3.02-01	ICBF	Recursos Propios	60.000.000,00
2.4.1.1.3.1.2.3.03-01	ESAP	Recursos Propios	8.000.000,00



Alcaldía de
Barrancabermeja

Nº 513

BARRANCABERMEJA
ES POSIBLE
SECRETARÍA DE HACIENDA

CODIGO / FUENTE	DETALLE	FUENTE	VALOR
2.4.1.1.3.1.2.3.04-01	Cajas de Compensación Familiar	Recursos Propios	55.000.000,00
2.4.1.1.3.1.2.3.05-01	Institutos Técnicos	Recursos Propios	15.000.000,00
	TOTAL CONTRACREDITO DE FUNCIONAMIENTO		2.162.900.000,00
2.4.3	GASTOS DE INVERSION		305.694.261,76
2.4.3.07	SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO (SIN INCLUIR PROYECTOS DE VIS)		305.694.261,76
2.4.3.07.1	PILAR DE SEGURIDAD HUMANA		305.694.261,76
2.4.3.07.1.1	LÍNEA ESTRATÉGICA DESARROLLO TERRITORIAL		305.694.261,76
2.4.3.07.1.1.1	PROGRAMA SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD INCLUYENDO ENERGÍA ELÉCTRICA.		305.694.261,76
2.4.3.07.1.1.1.1	SUBPROGRAMA SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD INCLUYENDO ENERGÍA ELÉCTRICA.		305.694.261,76
2.4.3.07.1.1.1.1.24.03-61	Mantenimiento y Operación de las mini - ptar y Ptap rurales del Municipio de Barrancabermeja.	Recursos Propios Recursos del Balance	65.235.460,65
2.4.3.07.1.1.1.1.25.02-100	Mantenimiento y Operación de las mini - Ptar y Ptap Urbanas del Municipio de Barrancabermeja.	Rendimientos Financieros Margen de Comercialización	61.075.412,11
2.4.3.07.1.1.1.1.25.03-01	Mantenimiento y Operación de las mini - Ptar y Ptap Urbanas del Municipio de Barrancabermeja.	Recursos Propios	179.383.389,00
	TOTAL CONTRACREDITO DE INVERSION		305.694.261,76
	TOTAL CONTRACREDITO ADMINISTRACION MUNICIPAL		2.468.594.261,76

Se expide en Barrancabermeja, a los trece (13) día del mes de diciembre del 2019.

DRA. DEYZI SANTAMARIA JAIMES
Secretaria de Hacienda y del Tesoro Municipal

	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	CARGO	FIRMA	FECHA
Elaboró	Yolanda Parra Villalobos	Profesional Especializado - Coordinadora Área de Presupuesto		13 Diciembre de 2019

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma